



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

CIRCULAR 01/2026

JUECES ESPECIALIZADOS EN CONTROL DEL ÚNICO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, JUECES INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO, JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, TODOS CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS; JUECES FAMILIARES Y CIVILES DEL PRIMER, OCTAVO Y NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS (CUERNAVACA, XOCHITEPEC Y JIUTEPEC, MORELOS), JUZGADO ÚNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL, JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO MENOR CIVIL Y MERCANTIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, JUZGADO MENOR CIVIL Y MERCANTIL DE LA CUARTA DEMARCACIÓN DEL ESTADO, JUECES ADSCRITOS A LOS TRIBUNALES LABORALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL Y AL TRIBUNAL LABORAL ITINERANTE, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL EN QUE EJERCE JURISDICCIÓN EL TRIBUNAL DE ALZADA.

PRESENTES.

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada el diez de diciembre de dos mil veinticinco, por los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Primer Circuito Judicial del Estado de Morelos, se dictó un **Acuerdo** que a la letra dice:

"...ACUERDO DEL PLENO DE LA TERCERA SALA DEL PRIMER CIRCUITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 37,38 Y 40, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE DETERMINA HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS JUECES ESPECIALIZADOS EN CONTROL DEL ÚNICO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, JUECES INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO, JUEZ DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, TODOS CON SEDE EN XOCHITEPEC, MORELOS; JUECES FAMILIARES Y CIVILES DEL PRIMER, OCTAVO Y NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS (CUERNAVACA, XOCHITEPEC Y JIUTEPEC, MORELOS), JUZGADO ÚNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL, JUZGADO PRIMERO Y SEGUNDO MENOR CIVIL Y MERCANTIL DE LA PRIMERA DEMARCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS, JUZGADO MENOR CIVIL Y MERCANTIL DE LA CUARTA DEMARCACIÓN DEL ESTADO, JUECES ADSCRITOS A LOS TRIBUNALES LABORALES DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL Y AL TRIBUNAL LABORAL ITINERANTE, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁMBITO TERRITORIAL EN QUE EJERCE JURISDICCIÓN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA QUE CONFORMAMOS, QUE EL C. **ISIDRO ROMERO GÓMEZ**, NO CUENTA CON PATENTE DE LICENCIADO EN DERECHO PARA EJERCER Dicha FUNCIÓN, LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA EL EFECTO DE QUE TOMEN LAS DETERMINACIONES CORRESPONDIENTES RESPECTO DE AQUELLOS JUICIOS EN LOS CUALES PARTICIPE EN CARÁCTER DE ABOGADO. LO ANTERIOR PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR..."

ATENTAMENTE
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

A los 09 días de enero de dos mil veintiséis.

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

NIDYARE OCAMPO LUQUE.

SECRETARIA DE RECLAMACIONES
DE ACUERDOS